

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 090

Garzón, 14 de julio del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223300193122 de julio 12 del 2022 y VITAL No. 2300000490393722001, por el señor JOSE LIZARDO VELA LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.937 de Garzón, con dirección de notificación Calle 9 No. 8 – 36 Local 3 en el municipio de Garzón y contacto No. 3124518367, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la nomenclatura Calle 10 No. 4E – 18 con matrícula inmobiliaria No. 202-41324 y código catastral No. 412980101000001690014000000000 en el casco urbano en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

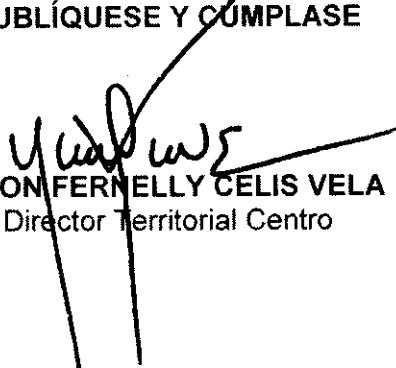
TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor JOSE LIZARDO VELA LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.937 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
 Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario
 Radicado: 20223300193122
 Expediente: PAF-00579-22

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 090

Garzón, 14 de julio del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223300193122 de julio 12 del 2022 y VITAL No. 2300000490393722001, por el señor JOSE LIZARDO VELA LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.937 de Garzón, con dirección de notificación Calle 9 No. 8 – 36 Local 3 en el municipio de Garzón y contacto No. 3124518367, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la nomenclatura Calle 10 No. 4E – 18 con matrícula inmobiliaria No. 202-41324 y código catastral No. 412980101000001690014000000000 en el casco urbano en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

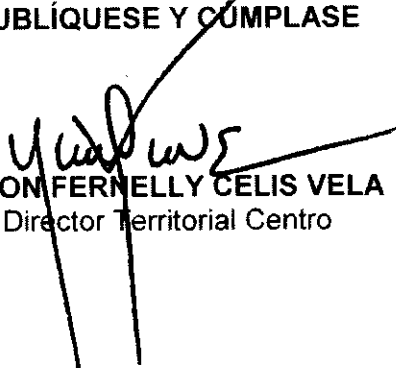
TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor JOSE LIZARDO VELA LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.937 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
Versión: 3		
Fecha: 09 Ago 18		

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario
Radicado: 20223300193122
Expediente: PAF-00579-22